

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3650 /
APRUEBA CONTRATO QUE INDICA.

REQUINOA, 18 de Diciembre de 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 4635 de fecha 18.12.2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario mediante el cual se informa que dicha unidad Municipal ha organizado para el martes 18.12.2012 la premiación anual de los deportistas destacados de los diversos talleres y escuelas deportivas municipales año 2012. Dada la envergadura del evento en la que se estima participarán 300 personas, solicita autorizar contrato de los servicios del Sr. Luis Gustavo Rodríguez Cabello, Cédula de Identidad N° 13.777.594-8, para realizar el cometido específico de Arrendamiento 200 sillas, traslado de 100 sillas y 15 mesas desde Liceo Municipal hasta gimnasio municipal de Requínoa y atención de premiados, invitados y autoridades para servir tortas y bebidas a un número aproximado de 300 personas, por un monto total de \$ 111.111 impuesto incluido. Solicita imputar gasto al Subtitulo 21, Ítem 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", Programa Oficina comunal de Deportes. Adjunta contrato en cinco ejemplares.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011 que aprueba los Programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 12.12.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Luis Gustavo Rodríguez Cabello, Cédula de Identidad N° 13.777.594-8, para realizar el cometido específico de arrendamiento de mobiliario y manteles, traslado de sillas y mesas desde el Liceo Municipal y atención en alimentos de asistentes a la premiación anual de los deportistas destacados de los diversos talleres y escuelas deportivas municipales año 2012 el 18.12.2012, por un monto total de \$ 115.000 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 21, Ítem 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", Programa Oficina comunal de Deportes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV / MAVS / MZS / mzs
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)